

# CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS CASAS DE VES 2021

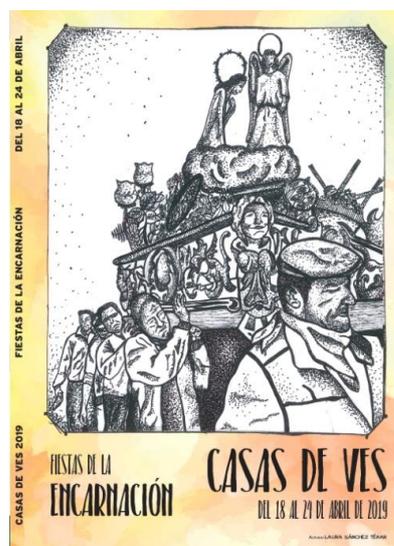
EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES OS INVITA, UN AÑO MÁS, A FORMAR PARTE DE NUESTRO LIBRO DE LAS FIESTAS DE LA ENCARNACIÓN.

ESTE AÑO, AL IGUAL QUE EL PASADO, NO SE REALIZARÁ EL LIBRO, PERO CONFIANDO EN PODER REALIZAR NUESTRAS FIESTAS EL PROXIMO AÑO, CONVOCAMOS ESTE CONCURSO PARA INCORPORAR LAS PORTADAS GANADORAS JUNTO A LAS DEL AÑO PASADO Y EL AÑO PROXIMO EN DICHO LIBRO.

POR ELLO ANIMAMOS A TODO EL MUNDO A QUE APORTE SU TALENTO, INGENIO E IMAGINACIÓN PARA REALIZAR UNA PORTADA DIGNA DE NUESTRO PUEBLO Y SUS FIESTAS.

BASES DISPONIBLES EN EL AYUNTAMIENTO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL.

**PLAZO: HASTA EL 11 DE MARZO A LAS 14:00 HORAS**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES  
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**

## BASES DEL CONCURSO DE PORTADAS

1. Podrán participar en el presente concurso todas las personas que lo deseen.
2. Solo se podrá presentar un único dibujo por persona.
3. El dibujo deberá ser representativo de las fiestas, en posición vertical, con el texto “Fiestas de la Encarnación, del 1 al 7 de Abril, Casas de Ves 2021”. En ese orden o similar.
4. La técnica para su realización será libre.
5. Su presentación:
  - Un sobre grande donde se introduzca el dibujo (no deberá ir firmado) + un sobre pequeño cerrado donde aparecerán los datos personales (nombre, apellidos, edad, dirección y teléfono), ambos sobres serán facilitados por el Ayuntamiento y la Biblioteca.
6. Plazo de presentación: Hasta el 11 de Marzo, jueves, a las 14:00 horas
7. Lugar de presentación: de forma presencial (según restricciones sanitarias vigentes en ese momento) en la Biblioteca Municipal y Ayuntamiento o por correo postal.
8. El jurado estará formado por personas representativas del municipio.
9. Premios:
  - Ganador: 150€
  - Premio 2º Clasificado: 30€
  - Premio Especial de 9 a 17 años: 20€
  - Premio Especial de hasta 8 años: Kit de material escolar



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES  
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**

10. Con la intención de promover el consumo en el comercio y la hostelería local, los premios deberán consumirse en dichos locales, presentando después en el Ayuntamiento los tickets de compra/consumición por la suma total del valor de cada premio. (Canjeables hasta el 31 de diciembre)
11. Los dibujos no se devolverán a los participantes, quedando en poder del Ayuntamiento.
12. El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios si considera oportuno o entregar 2 premios en las categorías Especiales si la calidad de los trabajos así lo requiere.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES  
CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD**